

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
OFICIO NÚM. DGAGF "D" /2575/2024

**ASUNTO:** Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2024.

**M.A.G. BLANCA ESTELA HERRADA COLLAZO,**  
Directora de Auditoría de la Secretaría de la Función  
Pública del Estado de Zacatecas  
**PRESENTE**

Nos referimos a la auditoría número **2225**, con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas** que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando al **Estado de Zacatecas**.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 17 bis 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 21 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como último párrafo del numeral 2.2.1, de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos; artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 22, 23 y 24 del ACUERDO por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día **10 de octubre de 2024** a las **11:00 horas**, a través de la plataforma zoom, para lo cual se proporciona la siguiente liga:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Mml2ZTI2NjctYTliYi00Nzk1LWE0MTctNmFkMmI0Y2Q3OWJj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22oid%22%3a%223e4f5db9-3bf8-4d95-842d-505605aa7543%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mml2ZTI2NjctYTliYi00Nzk1LWE0MTctNmFkMmI0Y2Q3OWJj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22oid%22%3a%223e4f5db9-3bf8-4d95-842d-505605aa7543%22%7d)

Es importante señalar que, la persona servidora pública designada como enlace deberá estar presente en la reunión virtual a la que se convoca, y el resultado de la reunión virtual se plasmará en el "Acta de la reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", que se firmará electrónicamente.

Adicionalmente, y para efectos de la celebración de la reunión virtual y firma del acta respectiva, el personal participante, deberá contar con firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 17 Ter, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sustituye a la firma autógrafa del firmante, garantiza la integridad del documento suscrito y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

En ese sentido, se anexan al presente las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) esta Auditoría Superior de la Federación le da a conocer la parte que le corresponde de los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares que se derivaron de la revisión practicada, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, correspondan:

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado, recibió de la Federación 14,267,420,959.00 pesos por concepto de las Participaciones Federales 2023, (incluye 663,570,989.00 pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 10,439,320,684.21 pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023 y la diferencia por 3,828,100,274.79 pesos lo distribuyó a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS.  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SEFIN a Municipios	Participaciones Federales del estado Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	9,689,798,636.00	2,180,294,703.72	7,509,503,932.28
Fondo de Fomento Municipal	997,130,505.00	996,989,843.00	140,662.00
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	162,307,523.00	41,017,297.79	121,290,225.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	426,514,281.00	95,965,715.28	330,548,565.72
Incentivos a la venta final de gasolina y diésel	239,957,679.00	43,493,427.00	196,464,252.00

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

Fondo del ISR	1,068,504,080.00	210,667,824.00	857,836,256.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	14,060,328.00	3,163,560.00	10,896,768.00
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	74,038,494.00	16,250,374.00	57,788,120.00
Fondo de Compensación de REPECOS Intermedios	13,960,678.00	0.0	13,960,678.00
Fondo de Compensación (FOCO)	311,568,631.00	62,313,746.00	249,254,885.00
Otros Incentivos Económicos	606,009,135.00	8,131,081.00	597,878,054.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	663,570,989.00	169,812,703.00	493,758,286.00
<b>Totales</b>	<b>14,267,420,959.00</b>	<b>3,828,100,274.79</b>	<b>10,439,320,684.21</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Periódico Oficial del Estado, recibos oficiales, registros contables y pólizas de ingresos.

En cumplimiento de los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 3-A, 3-B, 4, 4-A, 4-B, 7, 8 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal; primero, segundo y tercero del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los auxiliares contables de los egresos, se verificó que la SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 9,524,627,642.50 pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Zacatecas administró 10,439,320,684.21 pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 9,524,627,642.50 pesos, que representaron el 91.2% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 914,693,041.71 pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/23	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	3,328,964,259.59	35.0	32.0
2000	Materiales y Suministros	60,884,271.73	0.6	0.6
3000	Servicios Generales	166,705,604.31	1.8	1.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,400,767,911.35	56.7	52.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254,356,013.12	2.7	2.4
6000	Inversión Pública	90,160,679.58	0.9	0.9
9000	Deuda Pública	222,788,902.82	2.3	2.1
	<b>Total pagado</b>	<b>9,524,627,642.50</b>	<b>100.0</b>	<b>91.6</b>
	Recursos sin ejercer	914,693,041.71		8.4
	<b>Total asignado</b>	<b>10,439,320,684.21</b>		<b>100.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De los montos reportados como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 5,400,767,911.35 pesos, la SEFIN otorgó subsidios y subvenciones por 313,876,571.84 pesos y, el saldo por 5,086,891,339.51 pesos, lo transfirió a 44 ejecutores del gasto, los cuales reportaron el destino de los recursos, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Pesos)

Ejecutor	Capítulo del gasto							Total pagado	Pagado con Rendimientos Financieros	Recursos sin ejercer	Total transferido SEFIN a ejecutor
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000				
1 Auditoria Superior del Estado	122,843,626.07	4,418,906.41	11,034,602.62	0.00	1,952,122.44	0.00	1,490,213.00	141,739,470.54	0.00	5,861,015.46	147,600,486.00
2 Centro de Conciliación Laboral	9,398,386.06	0.00	0.00	263.43	0.00	0.00	0.00	9,398,649.49	5,622.24	0.00	9,393,027.25
3 Colegio de Bachilleres	296,898,207.43	0.00	9,129,590.99	0.00	0.00	0.00	479,965,361.00	785,993,159.42	0.00	0.00	785,993,159.42
4 Colegio de Educación Profesional Técnica	19,567,880.00	0.00	3,414,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,982,005.00	0.00	0.00	22,982,005.00
5 Comisión Estatal de Defensa de los Contribuyentes	1,612,542.47	0.00	0.00	1,660.29	0.00	0.00	0.00	1,614,202.76	19.77	0.00	1,614,182.99
6 Comisión Estatal de Derechos Humanos	34,025,799.00	1,914,215.94	3,057,568.01	0.00	757,241.05	0.00	0.00	39,754,824.00	0.00	0.00	39,754,824.00
7 Consejo Estatal de Desarrollo Económico	3,290,211.84	17,011.15	261,217.35	0.00	15,999.20	0.00	0.00	3,584,439.54	0.00	126,680.53	3,711,120.07
8 Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	24,134,927.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,134,927.98	0.00	487,121.64	24,622,049.62

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

9	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	194,643,994.57	2,108,918.79	1,807,440.06	0.00	1,238,896.08	0.00	31,500,000.00	<b>231,299,249.50</b>	0.00	0.00	231,299,249.50
10	Escuela de Conservación y Restauración	4,207,257.51	102,651.07	392,415.91	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>4,702,324.49</b>	0.00	158,818.33	4,861,142.82
11	Fiscalía General de Justicia	572,465,917.47	75,798,145.28	52,834,085.63	1,083,622.75	7,268,275.80	0.00	565,984.00	<b>710,016,030.93</b>	0.00	0.34	710,016,031.27
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo	4,233,287.02	257,176.00		0.00	0.00	0.00	0.00	<b>4,490,463.02</b>	0.00	113,720.98	4,604,184.00
13	Instituto de la Defensoría Pública	53,943,605.31	83,175.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>54,096,780.31</b>	0.00	1,169,919.72	55,266,700.03
14	Instituto de La Juventud	14,962,763.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>14,962,763.80</b>	5,177.55	0.00	14,957,586.25
15	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad	15,284,664.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>15,284,664.08</b>	0.00	432,168.42	15,716,832.50
16	Instituto Regional del Patrimonio Mundial	4,888,974.41	176,266.91	1,242,756.72	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>6,307,998.04</b>	0.00	135,613.88	6,443,611.92
17	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	29,895,187.17	88,256.90	2,348,119.05	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>32,331,563.12</b>	0.00	2,131,615.88	34,463,179.00
18	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	17,362,460.94	268,898.18	546,711.59	0.00	268,423.41	0.00	0.00	<b>18,446,494.12</b>	0.00	54.88	18,446,549.00
19	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	19,080,038.35	405,348.24	974,050.38	0.00	0.00	0.00	15,190,753.00	<b>35,650,189.97</b>	1,690.97	0.00	35,648,499.00
20	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	14,873,360.12	94,515.66	1,230,914.24	0.00	126,194.43	0.00	0.00	<b>16,324,984.45</b>	0.00	82,616.55	16,407,601.00
21	Instituto Tecnológico	26,519,959.80	154,756.57	3,280,143.42	0.00	91,026.08	0.00	0.00	<b>30,045,885.87</b>	0.00	65,795.13	30,111,681.00

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

22	Superior Zacatecas Norte											
	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	15,544,344.61	1,027,441.71	2,463,230.53	0.00	165,219.15	0.00	0.00	<b>19,200,236.00</b>	0.00	0.00	19,200,236.00
23	Instituto Zacatecano de Acceso a la Información	22,467,172.52	666,863.05	2,931,609.47	0.00	334,156.93	0.00	0.00	<b>26,399,801.97</b>	0.00	937,622.53	27,337,424.50
24	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos Mayores	6,803,211.00	0.00	4,622,603.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	<b>11,430,814.00</b>	0.00	0.00	11,430,814.00
25	Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas	13,346,693.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>13,346,693.97</b>	0.00	275,111.22	13,621,805.19
26	Poder Judicial	510,549,195.21	18,777,482.92	41,800,806.19	70,000.00	13,039,170.89	0.00	0.00	<b>584,236,655.21</b>	0.00	7,303,466.79	591,540,122.00
27	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4,039,691.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>4,039,691.64</b>	0.00	0.00	4,039,691.64
28	Servicios de Salud	338,932,051.19	0.00	667,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>339,599,341.19</b>	0.00	38,129,606.53	377,728,947.72
29	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de La Familia	195,439,565.39	0.00	10,800,716.40	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>206,240,281.79</b>	0.00	1,000.00	206,241,281.79
30	Tribunal de Justicia Administrativa	23,226,076.88	838,914.27	3,313,220.95	0.00	723,027.32	0.00	0.00	<b>28,101,239.42</b>	0.00	755,458.58	28,856,698.00
31	Tribunal de Justicia Electoral	29,754,228.10	1,148,957.37	3,313,345.78	0.00	7,609.00	0.00	0.00	<b>34,224,140.25</b>	0.00	200,000.00	34,424,140.25
32	Universidad Autónoma	<b>Ejecutor fiscalizado por otra unidad administrativa auditora</b>							<b>627,076,606.00</b>	0.00	0.00	627,076,606.00
33	Universidad Politécnica	26,658,496.71	297,350.26	1,601,537.38	0.00	22,620.00	0.00	13,279,629.65	<b>41,859,634.00</b>	1.88	0.00	41,859,632.12
34	Universidad Politécnica del Sur	10,202,989.14	0.00	365.40	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>10,203,354.54</b>	0.00	2,079.46	10,205,434.00
35	Universidad Tecnológica	47,423,707.10	0.00	959,816.84	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>48,383,523.94</b>	0.00	200,542.06	48,584,066.00
36	Instituto Tecnológico	16,646,756.00	1,309,451.50	3,665,336.56	0.00	174,990.20	0.00	0.00	<b>21,796,534.26</b>	0.00	56,247.74	21,852,782.00

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

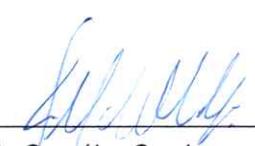
37	Superior de Occidente											
	Instituto de Cultura Física y Deporte	44,384,930.14	1,129,083.70	7,158,715.20	0.00	3,449,840.00	18,173,959.32	-	<b>74,296,528.36</b>	0.00	0.00	74,296,528.36
38	Instituto Electoral	51,804,935.34	1,077,606.04	6,486,027.90	81,132,939.03	557,031.25	0.00	4,899,473.00	<b>145,958,012.56</b>	0.00	1,576,015.44	147,534,028.00
39	Instituto de Selección y Capacitación	1,123,871.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>1,123,871.06</b>	0.00	0.00	1,123,871.06
40	Poder Legislativo	250,665,815.21	1,736,708.50	78,147,544.80	0.00	1,171,769.45	0.00	0.00	<b>331,721,837.96</b>	0.00	4,209,012.04	335,930,850.00
41	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	25,130,654.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>25,130,654.44</b>	0.00	453,566.04	25,584,220.48
42	Tribunal de Justicia Laboral Burocrática	35,750,997.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>35,750,997.89</b>	0.00	911.46	35,751,909.35
43	Instituto Zacatecano de Cultura Ramon Lopez Velarde	106,588,927.24		1,200,105.56	250,000.00	6,996,000.00			<b>115,035,032.80</b>		2,044,655.83	117,079,688.63
44	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	21,248,373.34		37,956.05			3,658,110.78		<b>24,944,440.17</b>		46,732,420.61	71,676,860.78
	<b>Total transferido a ejecutores</b>	<b>3,281,865,735.52</b>	<b>113,898,101.42</b>	<b>260,793,968.98</b>	<b>82,543,485.50</b>	<b>38,359,612.68</b>	<b>21,832,070.10</b>	<b>546,891,413.65</b>	<b>4,973,260,993.85</b>	<b>12,512.41</b>	<b>113,642,858.07</b>	<b>5,086,891,339.51</b>

Fuente: Registros contables y presupuestales proporcionados por SEFIN y por cada ejecutor del gasto

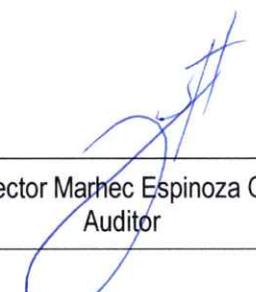
ELABORÓ:

  
L.C. Melitón Cisneros Montes de Oca  
Auditor de Fiscalización "B"

REVISÓ:

  
L.C. Margarita González Guadarrama  
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ:

  
L.C. Hector Marhec Espinoza González  
Auditor

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**SERVICIOS PERSONALES**

**GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE FINANZAS)**

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 3,328,964,259.59 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por el Gobierno del Estado de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias y compensaciones, de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE FINANZAS), correspondientes a 7,765 trabajadores de personal de base, confianza, mandos medios y superiores, contrato, interino y eventual con 80 categorías por 1,650,810,595.27 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Se identificaron 42 pagos a 11 trabajadores en la percepción "P\_7\_4 Estimulo por Responsabilidad en el cargo" en la cual se excedieron los importes autorizados por 670,150.00 pesos.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 160, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción V, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a), 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO ( X )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias y compensaciones de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por el GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE FINANZAS), se constató que no hubo pagos posteriores a trabajadores, después de la fecha de baja definitiva o durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo; en cumplimiento de los artículos 32 fracción V, 46 fracción II y V, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 52 y 62 de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas; 9 fracción IV y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; y numeral 4 del Manual de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 7 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del resumen de nómina, resumen contable de nómina, contratos de prestación de servicios profesionales y de las nóminas de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por el GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE FINANZAS), se verificaron los pagos a 13 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 2,005,864.11 pesos y se constató que se ajustaron a lo contratado, en cumplimiento a la Cláusula SEGUNDA y TERCERA del contrato de prestación de servicios por Honorarios Asimilables a Salarios.

**GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 8 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 3,328,964,259.59 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por el Gobierno del Estado de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN), correspondientes a 18,578 trabajadores de personal de base, mandos medios y superiores, interino y eventuales con 109 categorías por 533,669,236.94 pesos con lo que se determinó lo siguiente:

- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Se identificaron 444 pagos a 443 trabajadores en la percepción " P\_43 Bono de organización del ciclo escolar" en la cual se excedieron los importes autorizados por 468,335.96 pesos.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 160, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción V, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a), 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas; 9 fracción I y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO: 9** **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por el GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN), se constató que no hubo pagos posteriores a trabajadores, después de la fecha de baja definitiva o durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo; en cumplimiento de los artículos 32 fracción V, 46 fracción II y V de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas; 9 fracción IV y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; y numeral 4 del Manual de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO: 10** **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que el GOBIERNO CENTRAL (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN) no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

**PODER JUDICIAL DE ZACATECAS**

**NÚM. DEL RESULTADO: 11** **CON OBSERVACIÓN** **SI ( ) NO (X)**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 510,549,195.21 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por el Poder Judicial de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 14 y de la 17 a la 23 del ejercicio 2023, correspondientes a 1,219 trabajadores de personal de Base, Base Sindicalizado, Confianza y Contrato, con 68 categorías por 382,997,317.64 pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

Lo anterior, en cumplimiento con el numeral 9 (Catálogo de Procedimientos) de la Dirección de Recursos Humanos del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, de los artículos 160 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción VII y VIII, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a) , 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; 9 fracción I y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 12 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 14 y de la 17 a la 23 del ejercicio 2023 pagadas por el Poder Judicial de Zacatecas, se constató que no hubo pagos posteriores a trabajadores después de la fecha de baja definitiva o durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo; en cumplimiento con el numeral 9 (Catálogo de Procedimientos) de la Dirección de Recursos Humanos del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, artículo 100 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 52 y 62 de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 13 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que el Poder Judicial de Zacatecas no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ZACATECAS**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 14 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 572,465,917.47 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023, correspondientes a 1,852 trabajadores de personal de base, confianza y contrato con 58 categorías por 485,340,546.65 pesos con lo que se determinó lo siguiente:

- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

- Se identificaron 126 pagos a 63 trabajadores en la percepción " P\_24-1 Otras percepciones, P\_36 90 días de salario y P\_37 20 días de salario" en la cuales excedieron los importes autorizados por 24,511,311.33 pesos.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 160 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción V, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a) , 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; 9 fracción I y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 15 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas, se constató que no se efectuaron pagos a trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, se efectuó un pago a un trabajador después de la fecha de baja definitiva por un importe de 120,599.51 pesos, en incumplimiento de los artículos 18 fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; 117 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; 32 fracción V, 46 fracción II y V, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 156, 157 inciso g), del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; 52 y 62 de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 16 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los resúmenes de nómina, resúmenes contables y reportes de egresos, se constató que la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 a prestadores de servicios contratados por honorarios asimilados a salarios.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 17 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 250,665,815.21 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 y 01 del ejercicio 2024, correspondientes a 324 trabajadores de personal de base, base sindicalizado, confianza y contrato con 24 categorías por 239,900,922.46 pesos con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 160 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción V, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a) , 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; 9 fracción I y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 18 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se constató que no hubo pagos posteriores a trabajadores después de la fecha de baja definitiva o durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 32 fracción V, 46 fracción II y V, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 9 fracción II y IV del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 52 y 62 de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 19 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del resumen de nómina, resumen contable, contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios y de las nóminas de los meses 1 a 12 de 2023, se verificaron los pagos a 94 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 10,764,892.79 pesos, y se constató que se realizaron 234 pagos a 75 trabajadores donde no se ajustaron a lo contratado por un importe de 3,308,783.91 pesos, en incumplimiento de las Cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 20 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De los 122,843,626.07 pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de la información proporcionada consistente en matriz y catálogo de percepciones y deducciones, resúmenes contables y de nómina, plantilla, oficios, minutas, tabuladores autorizados y condiciones generales de servicio, se revisaron las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 correspondientes a 248 trabajadores de personal de base (sindicalizado), confianza y contrato estatal por 98,892,731.12 pesos con lo que se determinó lo siguiente:

- Las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas.
- El personal se ajustó a las categorías permitidas.
- Los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 160, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 18, 19, 21, 23 y 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023; 32 fracción V, 46 fracción II, 54 fracción II inciso a), 55 fracción I, 60 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 141 inciso e) y 156 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas; 9 fracción I y 10 del Manual General de Políticas y Lineamientos de Recursos Humanos del Estado de Zacatecas; 32 y 52, de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 21 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO ( X )

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las relaciones del personal que causó baja definitiva o que tuvo licencia sin goce de sueldo y de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las quincenas 01 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se constató que no hubo pagos posteriores a trabajadores después de la fecha de baja definitiva o durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo, en cumplimiento de los artículos 32 fracción V, 46 fracción II y V de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 156, 157 inciso g), del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020; 52 y 62 de las Condiciones Generales de Servicio del Estado de Zacatecas y 57 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

**NÚMERO:** 2225 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del Estado de Zacatecas  
**UAA:** Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06 de septiembre de 2024

**RESULTADO**

**NÚM. DEL RESULTADO:** 22 **CON OBSERVACIÓN** SI ( ) NO (X)

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del resumen de nómina, resumen contable de nómina, contratos de prestación de servicios profesionales y de las nóminas de las quincenas 1 a la 24 del ejercicio 2023 pagadas por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se verificaron los pagos a 3 trabajadores de honorarios asimilados a salarios por un importe de 186,742.53 pesos y se constató que se ajustaron a lo contratado, en cumplimiento de las Cláusulas Segunda y Cuarta de los Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios.

**ELABORÓ:**

Act. Carmen Téllez Melendez  
Auditor

**REVISÓ:**

L.C. Luis Miguel Olmedo Arellano  
Jefe de Departamento

**AUTORIZÓ:**

Ing. Victor Manuel Castro Rodríguez  
Subdirector de Auditoría

L.A. Karen Areli Romero Guzmán  
Auditor

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS**

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se corroboró que se asignaron recursos a 44 ejecutores descentralizados y autónomos a través del capítulo 4000 de los cuales 33 ejecutores realizaron contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 413,051,683.08 pesos y presentaron información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza) que es coincidente con el reporte del destino del gasto en 21 ejecutores; sin embargo, la información contractual proporcionada por 5 ejecutores presenta diferencias respecto a la información determinada en el reporte del destino del gasto por un monto de -4,079,755.38 pesos, como se muestra a continuación

**EJECUTORES POR CAPÍTULO 4000  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
(CAP. 2000, 3000 Y 5000)**

No.	Ejecutor	Entregó el anexo solicitado por la ASF	Monto del destino del gasto determinado	Monto reportado en el SICAF (información contractual)	Diferencia	¿Hay coincidencia entre la información contractual con el reporte del destino del gasto?
1	Poder Judicial	SÍ	73,617,460.00	76,306,043.00	-2,688,583.00	NO
2	Tribunal de Justicia Administrativa	SÍ	4,875,162.54	5,151,980.81	-276,818.27	NO
3	Tribunal de Justicia Electoral	SÍ	4,469,912.15	4,669,912.15	-200,000.00	NO
4	Instituto Electoral	SÍ	8,120,665.19	8,149,751.97	-29,086.78	NO
5	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	SÍ	37,956.05	923,223.38	-885,267.33	NO
<b>TOTAL</b>			<b>91,121,155.93</b>	<b>95,200,911.31</b>	<b>-4,079,755.38</b>	

Fuente: Reporte del Destino del Gasto y Anexos de Adquisiciones, Arrendamiento y/o Servicios.

Por otra parte, de la revisión del reporte del destino del gasto se corroboró que la administración pública centralizada realizó contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 481,945,889.16 pesos, de las cuales 19 dependencias del poder ejecutivo presentaron información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza) por un monto total de 551,473,553.89 pesos, de lo que se identificaron diferencias por 69,527,664.73 pesos, como se muestra a continuación:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (CAP. 2000, 3000 Y 5000)						
No.	Ejecutor	Entregó el anexo solicitado por la ASF	Monto del destino del gasto determinado	Monto reportado en el SiCAF (información contractual)	Diferencia	¿Hay coincidencia entre la información contractual con el reporte del destino del gasto?
1	19 dependencias de la Administración Pública Centralizada	SÍ	481,945,889.16	551,473,553.89	-69,527,664.73	NO

Fuente: Reporte del Destino del Gasto y Anexos de Adquisiciones, Arrendamiento y/o Servicios.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 43 y 70 fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 9, primer y último párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del reporte del destino que se desprende de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se corroboró que se asignaron recursos a 44 ejecutores descentralizados y autónomos a través del capítulo 4000 de los cuales 6 ejecutores no presentaron la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza), por lo que se desconoce el destino de los recursos por un monto de 16,621,373.68 pesos; por otra parte, un ejecutor proporcionó información contractual que presenta diferencias con el reporte del destino del gasto por 263,251.50 pesos, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

INTEGRACIÓN DE LOS EJECUTORES QUE NO PRESENTARON LOS ANEXOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
Y/O FALTA DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS

Núm.	Ejecutor	Total, transferido SPFYA a ejecutor	Total reportado en (SICAF)	No presentaron información / falta acreditar el destino
<b>NO PRESENTARON INFORMACION</b>				
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	5,729,025.00		5,729,025.00
2	Instituto Regional del Patrimonio Mundial	1,419,023.63		1,419,023.63
3	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	3,655,891.39		3,655,891.39
4	Servicios De Salud	667,290.00		667,290.00
5	Universidad Politécnica del Sur	365.40		365.40
6	Instituto Tecnológico Superior de Occidente Sombrerete	5,149,778.26		5,149,778.26
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,621,373.68</b>		<b>16,621,373.68</b>
<b>DIFERENCIAS ENTRE LO TRANSFERIDO Y LO REPORTADO</b>				
1	Consejo Estatal de Desarrollo Económico	294,227.70	30,976.20	263,251.50
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>294,227.70</b>		<b>263,251.50</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>16,884,625.18</b>

Fuente: Reporte del Destino del Gasto.

Por lo anterior y de ser el caso la entidad fiscalizada deberá proporcionar el formato solicitado por la Auditoría Superior de la Federación con la información contractual del ejecutor, acompañada de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que comprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

ETAPA	DOCUMENTOS EN FORMATO PDF	CANTIDAD
1.- Programación	Investigación de mercado	1
	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios	1

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

2.- Proceso de adjudicación	Suficiencia Presupuestal	1
	Documento que establezca montos máximos y mínimos de contratación autorizados para el ejercicio, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios en el ejercicio fiscal 2023.	1
	<b>Procedimiento de Licitación Pública</b>	
	Convocatoria y constancias de su publicación	1
	Bases	1
	Acta de presentación y apertura de Proposiciones	1
	Propuesta técnica del proveedor ganador y de los concursantes	1
	Propuesta económica del proveedor ganador y de los concursantes	1
	Dictámenes técnicos y económicos	1
	Acta de Fallo	1
	<b>Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas</b>	
	Escrito en el que se acrediten los criterios y se justifiquen las razones en las que se sustente el procedimiento	1
	Dictamen de excepción a la LP	1
	Oficios de invitación a cuando menos tres personas	1
	Acta de presentación y apertura de Proposiciones	1
	Propuesta técnica del contratista ganador y de los concursantes	1
	Propuesta económica del contratista ganador y de los concursantes	1
	Acta de Fallo	1
	<b>Procedimiento de Adjudicación Directa</b>	
	Escrito en el que se acrediten los criterios y se justifiquen las razones en las que se sustente el procedimiento	1
	Dictamen de excepción a la LP	1
Oficio y/o documento de solicitud de cotizaciones a proveedores o contratistas	1	
Cotizaciones	1	
Dictamen de Adjudicación Directa	1	



NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Documentación de los proveedores y concursantes		
	Acta constitutiva de Empresas Concursantes con la totalidad de antecedentes registrales	1 por empresa
	Acta Constitutiva de Empresa Contratada con la totalidad de antecedentes registrales	1 por empresa
	Poder Notarial	1 por empresa
	Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del estado vigente al momento de celebración del procedimiento de adjudicación	1 por empresa
	Constancia de no inhabilitación para participar en procedimientos de contratación	1 por empresa
	Constancia de Situación Fiscal	1 por empresa
	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	1 por empresa
	Acta de nacimiento en caso de contratistas que sean personas físicas	1 por participante
<b>3.- Contrato / Acuerdo</b>	Contrato o acuerdo con anexos	1
	Convenio modificatorio con anexos	1 por convenio
	Fianza de Anticipo	1
	Fianza de Cumplimiento	1
	Fianza de Vicios Ocultos	1
	Fianza (del convenio) y/o ampliaciones	1 por convenio
<b>4.- Entrega</b>	Entrada al almacén del Bien	1
	Evidencia Fotográfica Suficiente	1
	Resguardo del Bien	1
	Acta de entrega-recepción	1
	Evidencia de Entregables del servicio	1
	Aplicación o entrega de los bienes	1
	Bitácoras de los bienes o servicios	1
<b>5.- Facturas</b>	CFDI (XML)	1 por factura
	Factura (PDF)	1 por factura
	Contrato de apertura de la cuenta bancaria pagadora	1

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

6.- Pólizas y pagos	Documento de la Póliza de Egreso (con documentación soporte)	1
	Documentos que acredite el pago (Transferencias bancarias y Estado de cuenta bancario del mes completo, donde se identifique el pago)	1

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 43 y 70, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 9, primero y último párrafos, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de la información presentada por 3 ejecutores del Gobierno del Estado de Zacatecas en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se detectó que el porcentaje del total de procedimientos de adjudicación reportados en la modalidad de licitación pública fue la excepción y los procedimientos de adjudicación directa fueron la generalidad; no obstante lo anterior, de la revisión a la información proporcionada se observa que los procedimientos de adjudicación se llevaron de acuerdo a la normativa aplicable, además de estar dentro de los montos de actuación establecidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
PORCENTAJE DEL TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REPORTADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023

Consecutivo	Ejecutores	Licitación Pública	Invitación Restringida	Adjudicación Directa
1	Auditoría Superior del Estado	0.0%	0.0%	100.0%
2	Poder Judicial del Estado	4.0%	0.0%	96.0%
3	Poder legislativo del estado	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: Información contractual solicitada por la ASF en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 134, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 26 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 35 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría reportados por diversos ejecutores del Gobierno del Estado de Zacatecas como pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, se constató que los contratos números SAD/DJ/PS/152/2022 y SAD/DJ/LPN/044/2023 correspondientes a la Secretaría de Seguridad del Estado de Zacatecas fueron pagados con una fuente de financiamiento diversa a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023; respecto a los contratos números NTUAZ0777/22, CENEVAL/UAZ-SERVEV2023, SUM-INST-PASTO/DAF-UAZ/DUC-1223, ADQ/MATUCC-PYD/UAZ1223 y PRST-SERV-ASES-UAZ-2023, ejecutados por la Universidad Autónoma de Zacatecas, no fueron materia de la presente de revisión toda vez que dicho ejecutor fue fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF; motivos por los cuales, los expedientes de referencia no fueron considerados dentro de la muestra de auditoría.

Por otra parte, se constató que la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas reportó los contratos números SAD/DJ/LPN/011/2023, SAD/DJ/LPN/011/ y SAD/DJ/LPN/011/23 como si se tratasen de diferentes expedientes, sin embargo, de la revisión documental proporcionada por el ejecutor se constató que se trata de un mismo contrato.

Por lo que hace a los restantes 26 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un importe total de 2,997,616,095.24 pesos y un importe de 399,272,316.62 pesos, pagado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, con contratos núms. ASE-059-01, CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RE-002-2023, FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023, FGJEZ/DGA/PAD/001/2023, FGJEZ/DGA/AD/002/2023, IZC/CA/CJ/RM/LA/01/2023, LN-RE-RM-2023/TSJ122, LN-RE-RM-2023/TSJ104-A, LN-RE-RM-2023/TSJ088, LN-RE-RM-2023/TSJ140, SAD/DJ/LPN/024/2023, SAD/DJ/LPN/025/2023, SAD/DJ/LPN/032/2023, SAD/DJ/LPN/060/2023, SAD/DJ/LPN/061/2023, LPE/SSAD/DRM/026/2023, SAD/DJ/LPN/011/2023, SAD/DJ/LPE/003/2022 AMP PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL SAD-932079957-03-2022, SAD/DJ/AD/140/2023, SAD/DJ/LPN/008/2023, SAD/DJ/LPN/028/2023, SAD/DJ/AD/148/2023, SAD/DJ/AD/287/2023, SAD/DJ/LPN/057/2023, SAD/DJ/PS/100/2023 y LP-SEDIF.ZAC-EA-59-2023, ejecutados por la Auditoría Superior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, el Poder Judicial, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Seguridad Pública y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de La Familia, todos del Gobierno del Estado de Zacatecas, relacionados con servicios y asesorías legales, contables y fiscales; auditoría externa al ejercicio fiscal 2022 del CECYTEZ; contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos y/o vales de papel para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; adquisición de 15 vehículos de motor, tipo pick up, doble cabina, cuatro cilindros, 4x2, modelo mínimo 2023, y transmisión manual; adquisición de chalecos balísticos de acuerdo al protocolo de la norma N.I.J. 0101.06 con nivel balístico III A; adquisición de autobús para pasajeros ejecutivo para traslado de los integrantes de la banda sinfónica del estado; adquisición de equipos de cómputo; adquisición de cartuchos de tinta para impresora; adquisición de materiales y suministros; adquisición de vehículos nuevos; bolsa capítulo 5000; bolsa capítulo 5000; proyecto integral de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica; bolsa capítulo 5000; bolsa capítulo 5000; 2000 mobiliario/diciembre 2023/aulas de educación básica/dirección de espacios educativos/contrato I, serv. sistema integral financiero contrato SAD/GJ/LPN/011/2023 GPP3-221625; Serv. Sist. Integral Financiero, Avance Proy. SAD/DJ/LPN/011/2023 GPP3-260229; Adquisición de Placas Metálicas de Circulación; Adquisición de Vehículo (camioneta Chevrolet pick-up, cabina regular 4x4 (Cheyenne) full equipamiento tracción 4x4 modelo 2023; 38 vehículos RAM 1500 sad dj lpn 8 2023 dirección pep y metrópoli; Capacitación Administrativa por Prestación de Servicios Integrales en Municipios del estado de Zac; contrato SAD/DJ/AD/148/12023 4 Drones marca DJ modelo matrice 300 RTK para la SSP; 1 vehículo Blindado SSP/AD-SAD-533-2023/1 SAD DJ AD 287 2023; Adq de 1 Motocicleta y un Vehículo RAM 2500 para Fortalecimiento de las Inst. de Seg. Púb y Procurac; Arrendamientos de Licencias de Programas de Cómputo y Adquisición de Despensas, se constató que la entidad fiscalizada, en 26 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y/O CON INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2023  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

Núm	Núm Contrato	Monto pagado con PARTICIPACIONES A ENTIDADES (pesos)	Tipo de Adjudicación	Investigación de Mercado / Cotizaciones	Programa Anual de Adquisiciones	Suficiencia Presupuestal	Convocatoria, Invitación o Solicitudes de Cotizaciones	Bases de Licitación	Dictamen de excepción a la LP (AD o IR)	Acta de Presentación de Proposiciones	Dictamen Técnico y Económico	Acta de Fallo y/o Dictamen de Adjudicación	Acta constitutiva de Empresa Concursantes (LP o IR)	Acta Constitutiva de Empresa Contratada	Propuesta técnica del proveedor ganador	Propuesta económica del proveedor ganador	Poder Notarial	Constancia de Inscripción al Padrón	Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento	Acta de Nacimiento (persona física)	Contrato o Contrato Pedido con anexos	Garantía de Anticipo	Garantía de Cumplimiento	Garantía de Vicios Ocultos	Convenio o Modificación anexos	Ampliación de Garantías del Convenio						
1	ASE-059-01	574,200.00	AD	C	C	C	C	NA	SD	NA	NA	NA	NA	SD	NA	NA	SD	SD	SD	NA	NC	NA	SD	NA	NA	NA						
2	CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RE-002-2023	145,000.00	AD	NC	SD	SD	SD	NA	SD	NA	NA	NA	NA	C	SD	SD	C	C	C	NA	C	NA	SD	NA	NA	NA						
3	FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023	39,872,504.38	LP	NC	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	SD	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
4	FGJEZ/DGA/PAD/001/2023	7,268,275.80	AD	NC	C	C	C	SD	C	NA	SD	SD	NA	NC	SD	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	SD	SD						
5	FGJEZ/DGA/AD/002/2023	2,262,000.00	AD	NC	C	C	C	NA	C	NA	SD	SD	NA	NA	SD	SD	NA	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NA						
6	IZC/CA/CJ/RM/LA/01/2023	6,996,000.00	LP	NC	C	C	C	C	NA	NC	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
7	LN-RE-RM-2023/TSJ122	8,995,916.00	LP	NC	C	NC	SD	C	NA	C	NC	NC	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	NA	NC	NA	C	C	C	SD						
8	LN-RE-RM-2023/TSJ104-A	4,840,970.04	LP	NC	C	C	SD	C	NA	C	NC	NC	SD	NA	C	C	NA	SD	C	C	C	NA	C	C	C	NA						
9	LN-RE-RM-2023/TSJ088	4,171,711.18	LP	NC	C	C	SD	SD	NA	C	NC	NC	SD	NA	SD	SD	NA	SD	SD	SD	C	NA	C	C	NA	NA						
10	LN-RE-RM-2023/TSJ140	3,755,700.00	LP	NC	C	C	SD	SD	NA	C	NC	NC	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	NA	C	NA	C	SD	C	SD						
11	SAD/DJ/LPN/024/2023	29,368,900.65	LP	NC	C	C	NC	NC	NA	SD	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
12	SAD/DJ/LPN/025/2023	19,911,882.92	LP	NC	C	C	NC	NC	NA	SD	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
13	SAD/DJ/LPN/032/2023	105,034,473.31	LP	NC	C	C	C	C	NA	SD	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	NA						
14	SAD/DJ/LPN/060/2023	1,946,900.00	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
15	SAD/DJ/LPN/061/2023	1,499,998.49	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA	NA						
16	LPE/SSAD/DRM/026/2023	1,184,761.36	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	SD						
17	SAD/DJ/LPN/011/2023	57,942,000.00	AD	C	C	C	C	C	NA	C	SD	C	SD	NC	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	NA	NA						
18	SAD/DJ/LPN/011/23	24,625,350.00	AD	De la revisión documental proporcionada por el ejecutor se constató que se trata de un mismo contrato.																												
19	SAD/DJ/LPN/011/23	24,625,350.00	AD	De la revisión documental proporcionada por el ejecutor se constató que se trata de un mismo contrato.																												

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

20	SAD/DJ/LPE/003/2022 AMP PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL SAD-932079957-03-2022	19,587,062.40	AD	SD	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	NA	NA
21	SAD/DJ/AD/140/2023	1,038,999.99	AD	C	C	C	C	C	NA	NA	C	NC	C	NA	NA	C	C	C	NA	C	NA	C	NA	NA	NA
22	SAD/DJ/LPN/008/2023	48,252,683.10	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	SD	C	C	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA
23	SAD/DJ/PS/152/2022	40,000,000.00	AD	Se identificó que fue pagado con una fuente de financiamiento diversa a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023																					
24	SAD/DJ/LPN/028/2023	9,492,327.00	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	SD	C	C	SD	SD	C	C	NA	C	C	C	C	NA
25	SAD/DJ/AD/148/2023	6,689,530.00	AD	C	SD	C	SD	NA	C	NA	SD	SD	NA	C	SD	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA
26	SAD/DJ/LPN/044/2023	4,988,000.00	LP	Se identificó que fue pagado con una fuente de financiamiento diversa a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023																					
27	SAD/DJ/AD/287/2023	4,392,000.00	AD	SD	SD	C	C	NA	C	NA	SD	SD	NA	C	NA	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA
28	SAD/DJ/LPN/057/2023	2,109,000.00	LP	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA
29	SAD/DJ/PS/100/2023	1,939,520.00	AD	C	SD	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	C	C	NA	C	NA	C	C	NA
30	LP-SEDIF ZAC- EA-59-2023	10,000,000.00	LP	SD	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	SD	SD	NA
31	NTUAZ0777/22	18,027,246.87	IR	Ejecutor fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF																					
32	CENEVAL/UJAZ-SERVEV2023	4,547,780.25	AD	Ejecutor fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF																					
33	SUM-INST-PASTO/DAF-UJAZ/DUC-1223	2,353,416.12	IR	Ejecutor fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF																					
34	ADQ/MATUCC-PYD/UJAZ1223	2,084,589.08	IR	Ejecutor fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF																					
35	PRST-SERV-ASES-UJAZ-2023	1,000,000.01	IR	Ejecutor fiscalizado por otra Unidad Administrativa de la ASF																					

**a) AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Con la revisión del contrato ASE-059-01, cuyo objeto fue la contratación de "Servicios profesionales de asesoría y consultoría", se constataron deficiencias en la elaboración del contrato ya que de su revisión se corroboró que no se cumplieron con los requisitos legales contenidos en el artículo 101, fracciones III, VII, X, XII, XIII, XVI y XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistentes en que: no se señalaron los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato; no se precisó si el precio era fijo o sujeto a ajustes y, en éste último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula; no se estipuló el monto, el plazo de vigencia, la forma, y a favor de quién se debían constituir las garantías, así como los medios para el cumplimiento

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

de las mismas; no se estableció la forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato; no se señalaron los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse; y no se estipularon las condiciones, términos y procedimientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios, por causas imputables a los proveedores; aunado a lo anterior, en el contrato materia de la presente revisión no se estipuló la fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios contratados.

**b) FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Se revisaron los contratos números FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023, FGJEZ/DGA/PAD/001/2023 y FGJEZ/DGA/AD/002/2023 de los cuales se corroboró que las investigaciones de mercado presentadas por el ente público fiscalizado no cumplen con la normativa, ya que no contienen la información a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistente en la *verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel nacional o, en su caso, internacional*; el precio máximo de referencia, así como el precio aceptable y el precio no aceptable.

Respecto al contrato número FGJEZ/DGA/PAD/001/2023 se corroboró que fue adjudicado directamente por declararse desierta en dos ocasiones la licitación pública FGJEZ-220032017-E5-2023; sin embargo, no se presentó la documentación relativa a dicho procedimiento, como lo es: la convocatoria y sus constancias de publicación, las bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación de proposiciones, dictámenes técnicos y económicos, Acta de fallo, documentación (actas constitutivas, propuestas técnicas y económicas, poderes notariales, constancias de inscripción en el Padrón de Proveedores del Estado, Constancias de no inhabilitación, Constancias de Situación Fiscal y Constancias de cumplimiento de obligaciones) de las personas concursantes en la primer convocatoria de las que se determinó que no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, motivo por el cual no se tiene evidencia de la realización del procedimiento de licitación pública declarado desierto que sirvió de base para la adjudicación directa, por lo que se considera que el procedimiento de excepción no está fundado. Asimismo, respecto a este contrato, el acta constitutiva proporcionada por el ente fiscalizado no corresponde a la empresa adjudicada.

**c) INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE**

De la revisión del contrato número IZC/CA/CJ/RM/LA/01/2023, cuyo objeto fue la "adquisición de un autobús para pasajeros ejecutivo, seminuevo, modelo 2023", se corroboró que la investigación de mercado presentada por el ente público fiscalizado no cumple con la normativa ya que no contiene la información a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistente en la verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel nacional o, en su caso, internacional; el precio máximo de referencia, así como el precio aceptable y el precio no aceptable; adicionalmente el proceso de Adjudicación no cumple con los procesos y plazos establecidos en el artículo 68 de la ley de la materia; además, que no se acreditó normativamente que se pudiera adquirir un vehículo usado.

**d) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Con la revisión de los contratos números LN-RE-RM-2023/TSJ122, LN-RE-RM-2023/TSJ104-A, LN-RE-RM-2023/TSJ088 y LN-RE-RM-2023/TSJ140, se corroboró que las investigaciones de mercado presentadas por el ente público fiscalizado no cumplen con la normativa ya que no contienen la información a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones,

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistente en la *verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel nacional o, en su caso, internacional*; el precio máximo de referencia, así como el precio aceptable y el precio no aceptable.

Para acreditar que se contaba con suficiencia presupuestal del contrato número LN-RE-RM-2023/TSJ122, se presentó un documento que no corresponde al señalado en el contrato, por lo cual no cumple.

Para los cuatro contratos no se presentó la documentación que acredite la emisión de la convocatoria a la licitación pública y su publicación conforme a los requisitos y formalidades legales; para los contratos LN-RE-RM-2023/TSJ088 y LN-RE-RM-2023/TSJ140 no se presentaron las bases de licitación; por otra parte, para los cuatro contratos se presentaron dictámenes técnicos y económicos pero no se acompañaron de las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, por lo que los fallos correspondientes carecen de certeza sobre emisión. Respecto a los contratos números LN-RE-RM-2023/TSJ122, LN-RE-RM-2023/TSJ088 y LN-RE-RM-2023/TSJ140, no se presentaron las propuestas técnicas y económicas de los concursantes.

De los cuatro contratos no se presentaron las actas constitutivas y/o actas de nacimiento de las personas físicas y morales ganadoras y concursantes, tampoco se presentaron los poderes notariales de sus representantes en los casos aplicables, constancias de inscripción en el padrón de proveedores del estado; además, para los contratos números LN-RE-RM-2023/TSJ122, LN-RE-RM-2023/TSJ088 y LN-RE-RM-2023/TSJ140, no se presentaron las Constancias de Situación Fiscal; y los cuatro contratos no presentaron las Constancias de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

Para el contrato LN-RE-RM-2023/TSJ122 se constataron deficiencias en la elaboración del contrato ya que de su revisión se corroboró que no se cumplieron con los siguientes requisitos legales: no cuenta con fecha y plazo de entrega de los bienes.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 9, primer y último párrafo, 17, fracciones VIII y XII, y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 20, 24, 33, 44, fracción III, 49, fracción IV, 58, 62, 65, 81, 86, 87, fracción III, y 101, fracción XXII, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos números SAD/DJ/LPN/024/2023 y SAD/DJ/LPN/025/2023, ejecutados por la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, cuyos objetos fueron la adquisición de diversos vehículos, de los cuales, las partidas 1 y 6 del procedimiento licitatorio número SAD-932079957-24-2023 corresponden al primero de los contratos mencionados y las partidas 2, 3, 4, 5 y 7 corresponden al segundo de los señalados, pagadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 por un monto de 29,368,900.65 pesos y 19,911,882.93 pesos, respectivamente, se identificaron inobservancias a la normativa en su etapa de planeación como se detalla a continuación:

- 1. Investigación de Mercado:** La dependencia revisada presentó el documento denominado "Formato de Investigación de Mercado", el cual de su revisión se advierte que:

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

- a) No contiene la información a que hace referencia la fracción I del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistente en la **verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel nacional o, en su caso, internacional**, información que debió acreditarse en términos de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la ley mencionada.
- b) El **precio máximo de referencia** se obtuvo de 3 cotizaciones que presentaron las empresas DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. y ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., las cuales están vinculadas por socios en común, situación que contraviene el propósito de la investigación de mercado que se traduce en buscar las mejores condiciones para el Estado, ya que el precio de referencia se obtuvo de las cotizaciones que proporcionó un mismo grupo empresarial del ramo automotriz, lo cual va en detrimento de la libre concurrencia y competencia en el procedimiento de licitación pública y fomenta el uso de prácticas monopólicas por parte de un mismo grupo del sector automotriz en la adquisición de este tipo de bienes.
- c) El **precio aceptable y el precio no aceptable** establecido en la Investigación de mercado fue obtenido de 3 cotizaciones presentadas por las empresas DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. y ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., pertenecientes al mismo grupo empresarial, situación que generó una ventaja indebida para dichas personas morales pues dos de ellas participaron con posterioridad en el procedimiento de licitación pública, teniendo conocimiento de los precios de referencia de los bienes de manera previa al concurso.

De lo anterior se verificó que la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, realizó una investigación de mercado que no garantizó las mejores condiciones para el Estado y que no contiene los requisitos y formalidades señaladas en la normativa en la materia, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato números SAD/DJ/LPN/032/2023, ejecutado por la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, por un monto contratado de 240,742,000.00 pesos y 105,034,473.31 pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, se identificaron inobservancias a la normativa en su etapa de planeación como se detalla a continuación:

1. **Investigación de Mercado:** La dependencia revisada presentó el documento denominado "*Formato de Investigación de Mercado*", el cual de su revisión se advierte que:
  - a) No contiene la información a que hace referencia la fracción I del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, consistente en la **verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel nacional o, en su caso, internacional**, información que debió acreditarse en términos de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la ley mencionada.
  - b) El **precio máximo de referencia** se obtuvo de 3 cotizaciones entre las cuales se encuentran las presentadas por las empresas SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. y GRUPO GENCOTECH, S.A. DE C.V., mismas que están vinculadas a través de una persona física que funge como representante legal de una y como socio o accionista en otra, situación que contraviene el propósito de la investigación de mercado que se traduce en buscar las mejores condiciones para el Estado, ya que el precio de referencia se obtuvo de las cotizaciones que proporcionó un mismo grupo empresarial del ramo, lo cual va en detrimento de la libre concurrencia y competencia en el procedimiento de licitación pública y fomenta el uso de prácticas monopólicas por parte de un mismo grupo del sector en la adquisición de este tipo de bienes.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

- c) El **precio aceptable y el precio no aceptable** establecido en la Investigación de mercado fue obtenido de 3 cotizaciones, dentro las que se encuentran las presentadas por las empresas SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. y GRUPO GENCOTECH, S.A. DE C.V., pertenecientes al mismo grupo empresarial, situación que generó una ventaja indebida para dichas personas morales pues una de ellas participó con posterioridad en el procedimiento de licitación pública, teniendo conocimiento de los precios de referencia de los bienes de manera previa al concurso.

De lo anterior se verificó que la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, realizó una investigación de mercado que no garantizó las mejores condiciones para el Estado y que no contiene los requisitos y formalidades señaladas en la normativa en la materia, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 29 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos números SAD/DJ/LPN/024/2023 y SAD/DJ/LPN/025/2023, ejecutados por la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, por un monto de 29,368,900.65 pesos y 19,911,882.93 pesos, respectivamente, se identificaron inobservancias a la normativa en su etapa de adjudicación como se detalla a continuación:

1. **Convocatoria de la licitación Pública.**
  - a) No se presentó evidencia de la publicación en las páginas oficiales de internet del ente público convocante y de la Secretaría de la Función Pública, así como en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Zacatecas, y tampoco existe evidencia de que se haya publicado en un periódico de mayor circulación, en el mismo día de publicación de los medios electrónicos.
2. **Bases.**
  - a) Se corroboró que en el Anexo 1 "Descripción de los Bienes" se estableció una descripción pormenorizada de los vehículos objeto de la licitación pública, lo cual limita la libre competencia y competencia en el procedimiento de licitación pública, toda vez que dichas descripciones van encaminadas a ciertos tipos y marcas de vehículos, lo cual genera una ventaja para los proveedores o distribuidores de tales marcas, ya que son los únicos que cumplirían con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. **Evaluación:** No se proporcionó el documento en donde conste la evaluación de las propuestas con la documentación soporte.
4. **Propuestas técnicas y económicas:** no se proporcionó la totalidad de la documentación que debe contener las propuestas de conformidad a lo establecido en las Bases de licitación.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 9, primer y último párrafo, 17, fracciones VIII y XII, 27, inciso B, fracción I, y 110, fracción I del Código Fiscal de la Federación, 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 20, 24, 33, 44, fracción III, 49, fracción IV, 62, 65, 86, fracción III, y 101, fracción XXII, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, 55 y 58 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como 5 y 6 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 30 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 DATOS DE CONTRATACIÓN EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del expediente relacionado con el contrato plurianual número SAD/DJ/LPN/032/2023, ejecutado por la Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas, por un monto total contratado de 240,742,000.00 pesos y de 105,034,473.31 pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas, cuyo objeto fue la contratación del servicio del "Proyecto Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Crítica y Aplicaciones para la Digitalización de Trámites Gubernamentales de la Administración Pública del Estado de Zacatecas", se corroboró que las personas morales SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. y GRUPO GENCOTECH, S.A. DE C.V. ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en el procedimiento de adjudicación y contratación de la licitación pública SAD-932079957-28-2023; ya que ambas empresas están vinculadas a través de una persona física que funge como representante legal de una y como socio o accionista en otra, y no obstante lo anterior, presentaron cotizaciones que sirvieron de base para la elaboración de la investigación de mercado del procedimiento de contratación, situación que generó una ventaja indebida para el mismo grupo empresarial pues tenían conocimiento de los precios de referencia de los servicios de manera previa al concurso; aunado a que con posterioridad, la empresa SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. presentó propuestas técnica y económica resultando ganadora en el procedimiento de licitación pública.

Asimismo, se corroboró que se autorizó la contratación de la persona moral SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. dentro del procedimiento de licitación pública SAD-932079957-28-2023, misma que se encontraba impedida por disposición legal, ya que el artículo 44, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, establece que están impedidos para participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, las personas que realicen por sí, o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, estudios, dictámenes, peritajes, avalúos, o cualquier otra actividad relacionada con las adquisiciones, arrendamientos y servicios de que se trate; situación que se acreditó con la presentación de las cotizaciones solicitadas para la elaboración de las investigaciones de mercado, pues dichas cotizaciones forman parte de las actividades relacionadas con la contratación de los servicios.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

EMPRESAS VINCULADAS ENTRES SI POR ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA COMÚN  
CUENTA PÚBLICA 2023

EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO O (LP/ IR/ AD)	OBSERVACIONES
Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas	SAD/DJ/LPN/032/2023	Proyecto Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica Crítica y Aplicaciones para la Digitalización de Trámites Gubernamentales de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.	LP	<p><b>Empresa vinculada 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SOLUCIONES FIBROPTICA, S.A. de C.V. Persona física vinculada: Hugo Juárez Salgado. Personalidad con la que actúa en la empresa: Representante legal.</li> </ul> <p><b>Empresa vinculada 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO GENCOTECH, S.A. DE C.V. Persona física vinculada: Hugo Juárez Salgado. Personalidad con la que actúa en la empresa: Socio o accionista.</li> </ul>

**FUENTE:** Actas constitutivas proporcionadas por la entidad fiscalizada y reporte de consulta en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía <https://e.economia.gob.mx/servicios/registro-publico-de-comercio-rpc/>.

Lo anterior, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 59, primer párrafo y 70, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 44, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 31 **CON OBSERVACIÓN** SI ( X ) NO ( )  
**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión del expediente relacionado con el contrato número SAD/DJ/AD/140/2023, cuyo objeto fue la adquisición de un vehículo por un monto de 895,689.65 pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, se corroboró que en el procedimiento de adjudicación directa, la Secretaría de Administración recibió cotizaciones por parte de las personas morales denominadas ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. y DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., mismas que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común; además, se celebró contrato con una de las empresas mencionadas a pesar de existir disposición legal que impide participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios a aquellas personas que presenten ofertas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o representante legal, con lo que se corroboró que servidores públicos del estado de Zacatecas autorización la contratación de personas morales que se encontraban impedidas por disposición legal.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Asimismo, se corroboró que las personas morales invitadas ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que al estar vinculadas a través de socios o accionistas en común presentaron cotizaciones en el mismo procedimiento de adjudicación, situación que generó una ventaja indebida para el mismo grupo empresarial y un beneficio al resultar ganadora una de sus empresas.

EMPRESAS VINCULADAS ENTRES SI POR ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA COMÚN  
CUENTA PÚBLICA 2023

EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (LP/ IR/ AD)	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SAD/DJ/AD/140/2023	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	AD	<p><b>Empresa Adjudicada:</b> DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. <b>Socios o accionistas:</b> ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p> <p><b>Empresa Concursante:</b> SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. <b>Socios o accionistas:</b> ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS SOLANO ◦ MARCO ANTONIO DERAS SOLANO</p> <p><b>Empresa Concursante:</b> ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. <b>Socios o accionistas:</b> ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p>

Fuente: \* Constancias del expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número SAD/DJ/AD/140/2023 proporcionadas por la entidad fiscalizada.  
\*\* Actas Constitutivas de las Empresas participantes proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Lo anterior, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 59, primer párrafo y 70, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del artículo 44, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 32 CON OBSERVACIÓN SI( X ) NO ( )

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del expediente relacionado con el contrato número SAD/DJ/LPN/061/2023, cuyo objeto fue la adquisición de un vehículo por un monto de 1,499,998.50 pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, se corroboró que, en el procedimiento de licitación pública se solicitaron cotizaciones para la elaboración de la investigación de mercado de un vehículo a dos personas morales que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común; de manera posterior, se aceptaron propuestas técnica y económica de una de dichas empresas en el procedimiento de licitación pública SAD-932079957-47-2023, finalizando con la emisión de un fallo en donde ésta empresa participante resultó adjudicada y con la que se celebró un contrato de adquisición de un vehículo; lo anterior, a pesar de existir disposición legal que impide la participación en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios de personas que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o representante legal, con lo que se corroboró que servidores públicos del estado de Zacatecas autorización la contratación de personas morales que se encontraban impedidas por disposición legal.

Asimismo, se corroboró que las personas morales ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en el procedimiento de adquisición del vehículo de referencia, ya que las empresas tienen un vínculo a través de socios o accionistas en común, y a pesar de esto, en un primer momento ambas personas morales presentaron cotizaciones que sirvieron de base para la elaboración de la investigación de mercado del vehículo, y en un segundo momento, una de las empresas concurso en el procedimiento de licitación pública SAD-932079957-47-2023, presentando propuestas técnicas y económicas, resultando ganadora y adjudicada en el contrato número SAD/DJ/LPN/061/2023, lo que se considera una ventaja indebida para el mismo grupo empresarial y un beneficio al resultar ganadora una de las empresas.

EMPRESAS VINCULADAS ENTRE SI POR ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA COMÚN  
CUENTA PÚBLICA 2023

EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (LP/ IR/ AD)	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SAD/DJ/LPN/061/2023	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	LP	<p>Empresa que presentó cotización para la investigación de mercado y posteriormente fue Adjudicada:  <b>DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.</b>                      Socios o accionistas:                      ° CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA                      ° MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p> <p>Empresa que presentó cotización para la investigación de mercado:  <b>ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.</b>                      Socios o accionistas:                      ° CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA                      ° MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p>

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Fuente: \* Constancias del expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número SAD/DJ/LPN/061/2023 proporcionadas por la entidad fiscalizada.  
\*\* Actas Constitutivas de las Empresas participantes proporcionadas por la entidad fiscalizada.  
\*\*\* Consulta en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía <https://e.economia.gob.mx/servicios/registro-publico-de-comercio-rpc/>

Lo anterior, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 59, primer párrafo y 70, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del artículo 44, fracciones VI y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 33 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del expediente relacionado con el procedimiento de licitación pública número SAD-932079957-24-2023, cuyo objeto fue la adquisición de vehículos, se corroboró que previo al procedimiento de referencia se solicitaron cotizaciones para la elaboración de la investigación de mercado de diversos vehículos a tres personas morales que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común; de manera posterior, se aceptaron propuestas técnicas y económicas dentro del procedimiento de licitación pública de dos de las empresas vinculadas, finalizando con la emisión de un fallo en donde éstas dos empresas participantes resultaron adjudicadas, celebrándose los contratos de adquisición de vehículos por un monto total de 49,280,783.59 pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023; lo anterior, a pesar de existir disposición legal que impide la participación en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios de personas que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o representante legal, con lo que se corroboró que servidores públicos del estado de Zacatecas autorización la contratación de personas morales que se encontraban impedidas por disposición legal.

Asimismo, se corroboró que las personas morales ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en el procedimiento de adquisición del vehículo de referencia, ya que las empresas tienen un vínculo a través de socios o accionistas en común, y no obstante lo anterior, en un primer momento las tres personas morales presentaron cotizaciones de los vehículos materia del procedimiento de licitación pública número SAD-932079957-24-2023, mismas que sirvieron de base para la elaboración de la investigación de mercado del vehículo, y en un segundo momento, dos de las empresas vinculadas concursaron presentando propuestas técnicas y económicas, resultando adjudicadas de diversas partidas mediante los contratos números SAD/DJ/LPN/024/2023 y SAD/DJ/LPN/025/2023, lo que se considera una ventaja indebida para el mismo grupo empresarial y un beneficio al resultar ganadoras.

EMPRESAS VINCULADAS ENTRES SI POR ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA COMÚN  
CUENTA PÚBLICA 2023

EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO / NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO (LP/ IR/ AD)	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SAD/DJ/LPN/024/2023	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	LP	Empresa Adjudicada: DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ° CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ° MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

RESULTADO				
				<p>Empresa Concursante: SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS SOLANO ◦ MARCO ANTONIO DERAS SOLANO</p> <p>Empresa Concursante: ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SAD/DJ/LPN/025/2023	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	LP	<p>Empresa que presentó cotización para la elaboración de Investigación de Mercado y fue Adjudicada en el procedimiento de licitación pública: DERAL AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p> <p>Empresa que presentó cotización para la elaboración de Investigación de Mercado y fue Adjudicada en el procedimiento de licitación pública: SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS SOLANO ◦ MARCO ANTONIO DERAS SOLANO</p> <p>Empresa que presentó cotización para la elaboración de Investigación de Mercado: ALDER AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. Socios o accionistas: ◦ CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA ◦ MARÍA DEL ROCIO SOLANO MARTÍNEZ</p>
<p>Fuente: * Constancias del expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número SAD/DJ/LPN/061/2023 proporcionadas por la entidad fiscalizada. ** Actas Constitutivas de las Empresas participantes proporcionadas por la entidad fiscalizada. *** Consulta en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía <a href="https://e.economia.gob.mx/servicios/registro-publico-de-comercio-rpc/">https://e.economia.gob.mx/servicios/registro-publico-de-comercio-rpc/</a></p>				

Lo anterior, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 59, primer párrafo y 70, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del artículo 44, fracciones VI y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 34 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Por lo que hace a los restantes 26 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un importe total de 2,997,616,095.24 pesos y un importe de 399,272,316.62 pesos, pagado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, con contratos núms. ASE-059-01, CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RE-002-2023, FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023, FGJEZ/DGA/PAD/001/2023, FGJEZ/DGA/AD/002/2023, IZC/CA/CJ/RM/LA/01/2023, LN-RE-RM-2023/TSJ122, LN-RE-RM-2023/TSJ104-A, LN-RE-RM-2023/TSJ088, LN-RE-RM-2023/TSJ140, SAD/DJ/LPN/024/2023, SAD/DJ/LPN/025/2023, SAD/DJ/LPN/032/2023, SAD/DJ/LPN/060/2023, SAD/DJ/LPN/061/2023, LPE/SSAD/DRM/026/2023, SAD/DJ/LPN/011/2023, SAD/DJ/LPE/003/2022 AMP PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL SAD-932079957-03-2022, SAD/DJ/AD/140/2023, SAD/DJ/LPN/008/2023, SAD/DJ/LPN/028/2023, SAD/DJ/AD/148/2023, SAD/DJ/AD/287/2023, SAD/DJ/LPN/057/2023, SAD/DJ/PS/100/2023 y LP-SEDIF.ZAC-EA-59-2023, se constató que la entidad fiscalizada, en 26 contratos no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE PAGOS REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2023  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

Núm Contrato	Monto pagado con PARTICIPACIONES A ENTIDADES (pesos)	Acta de entrega-recepción del Bien o Servicio	Entrada del Bien al almacén	Evidencia de entregables del servicio contratado por concepto de asesorías, proyectos, etc	Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante.	Inventario de los bienes contratados	Reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación.	Resguardo del Bien	CFDI ( Formato XML)	Factura (PDF)	Contrato de la cuenta bancaria pagadora	Documento que acredite el pago (CLC, Spei, edo. cta. bancario etc.)	Póliza de egresos	Monto que Acredita (pesos)	Monto Observado (pesos)	Observaciones
1	ASE-059-01	574,200.00	NA	NA	NC	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	0.00	574,200.00	
2	CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RE-002-2023	145,000.00	NA	NA	C	NA	NA	NA	C	C	C	C	C	145,000.00	0.00	
3	FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023	39,872,504.38	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	C	SD	SD	SD	0.00	39,872,504.38	
4	FGJEZ/DGA/PAD/001/2023	7,268,275.80	C	C	NA	C	SD	C	C	C	C	C	C	0.00	7,268,275.8	
5	FGJEZ/DGA/AD/002/2023	2,262,000.00	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	2,262,000.00	0.00	
6	IZC/CA/CJ/RM/LA/01/2023	6,996,000.00	C	C	NA	C	SD	C	C	C	C	C	C	6,996,000.00	0.00	
7	LN-RE-RM-2023/TSJ122	8,995,916.00	NC	NA	NA	SD	SD	SD	C	C	C	C	C	0.00	8,995,916.00	
8	LN-RE-RM-2023/TSJ104-A	4,840,970.04	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	4,840,970.04	0.00	
9	LN-RE-RM-2023/TSJ088	4,171,711.18	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	4,171,711.18	0.00	
10	LN-RE-RM-2023/TSJ140	3,755,700.00	C	C	SD	SD	SD	NC	C	C	C	C	C	0.00	3,755,700.00	

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

11	SAD/DJ/LPN/024/2023	29,368,900.65	C	C	NA	C	SD	C	C	C	C	C	C	SD	0.00	29,368,900.65	
12	SAD/DJ/LPN/025/2023	19,911,882.92	C	C	NA	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	0.00	19,911,882.92	
13	SAD/DJ/LPN/032/2023	105,034,473.31	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	0.00	105,034,473.31	
14	SAD/DJ/LPN/060/2023	1,946,900.00	C	NA	NA	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	0.00	1,946,900.00	
15	SAD/DJ/LPN/061/2023	1,499,998.49	C	NA	NA	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	0.00	1,499,998.49	
16	LPE/SSAD/DRM/026/2023	1,184,761.36	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	1,184,761.36	0.00	
17	SAD/DJ/LPN/011/2023	57,942,000.00	C	NA	C	NA	NA	SD	NA	C	C	C	C	C		57,942,000.00	
20	SAD/DJ/LPE/003/2022 AMP PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL SAD-932079957- 03-2022	19,587,062.40	C	C	NA	SD	SD	C	SD	C	C	C	C	C	19,587,062.40		
21	SAD/DJ/AD/140/2023	1,038,999.99	C	SD	NA	C	SD	C	C	C	C	C	C	C		1,038,999.99	
22	SAD/DJ/LPN/008/2023	48,252,683.10	C	SD	NA	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	48,252,683.10		
24	SAD/DJ/LPN/028/2023	9,492,327.00	C	NA	SD	NA	NA	NA	NA	C	C	C	C	C		9,492,327.00	
25	SAD/DJ/AD/148/2023	6,689,530.00	C	C	NA	SD	SD	SD	C	C	C	SD	C	C	6,689,530.00	0.00	
27	SAD/DJ/AD/287/2023	4,392,000.00	C	SD	SD	SD	SD	SD	SD	C	C	C	C	C	4,392,000.00	0.00	
28	SAD/DJ/LPN/057/2023	2,109,000.00	C	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	C	2,109,000.00		
29	SAD/DJ/PS/100/2023	1,939,520.00	SD	NA	SD	NA	NA	NA	NA	C	C	C	C	C		1,939,520.00	
30	LP-SEDIF.ZAC-EA-59-2023	10,000,000.00	C	C	NA	NA	NA	C	SD	C	C	C	C	C	10,000,000.00	0.00	
<b>Total:</b>															<b>110,630,718.08</b>	<b>288,641,598.54</b>	

NA = Documentación No Aplicable C = Cumple con la Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple

Fuente: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4DE3CN10-02

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 35 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 26 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 399,272,316.62 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, se constató que la entidad fiscalizada, en 12 contratos no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como se describe a continuación:

Contrato ASE-059-01.- Faltan los reportes trimestrales de conformidad con lo estipulado en el contrato; aunado a que el servicio contratado se pagó por anticipado en el mes de diciembre de 2023 sin que se hubiera recibido el servicio contratado, por lo cual se considera un pago de trabajos no ejecutados por un monto de 574,200.00 pesos.

Contrato LN-RE-RM-2023/TSJ122.- las fotografías que enviaron no acreditan que los bienes contratados correspondan a los evidenciados, ya que las fotografías no traen número de serie, adicionalmente no hay resguardos correspondientes, ni las entradas y salidas del almacén por lo cual está pendiente de acreditar un monto por 8,995,916.00 pesos, aunado a que la documentación no se encuentra la firma del Director de Recursos Materiales.

Contrato LN-RE-RM-2023/TSJ140.- no presento evidencia de que los bienes fueron entregados a entera satisfacción del administrativo responsable; así mismo la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que los vehículos de las fotos corresponden a los adquiridos ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 3,755,700.00 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/060/2023.- la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que los vehículos de las fotos corresponden a los adquiridos ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 1,946,900.00 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/061/2023.- la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que los vehículos de las fotos corresponden a los adquiridos ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 1,499,998.49 pesos.

Contrato FGJEZ/DGA/PAD/001/2023.- la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar la entrega de los 15 vehículos ya que no presentan las tarjetas de circulación con las fotos de cada camioneta en donde se pueda vincular la placa y el número de serie del vehículo, adicionalmente la factura MZN 851 de fecha 8 de septiembre del 2023 no se encuentra timbrada; por todo lo anterior queda pendiente por acreditar 7,268,275.80 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/024/2023.- no se presentó evidencia de la póliza de egresos e inventarios donde se registre el bien adquirido, además la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que las camionetas de las fotos corresponden a las adquiridas ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar 29,368,900.65 pesos.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Contrato SAD/DJ/LPN/025/2023.- la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que las camionetas de las fotos corresponden a las adquiridas ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 19,911,882.92 pesos.

Contrato SAD/DJ/AD/140/2023.- la evidencia fotográfica no es suficiente para acreditar que las camionetas de las fotos corresponden a las adquiridas ya que no se puede vincular la foto con el número de serie y no se presenta la tarjeta de circulación en la que aparece el número de placa y el número de serie; así mismo el resguardo no cuenta con el número de placa por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 1,038,999.99 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/028/2023.- la documentación proporcionada no muestra evidencia de los trabajos realizados de acuerdo a la cláusula primera, (manuales, evidencia de reuniones con las comunidades, entre otros) por lo que queda pendiente por acreditar 9,492,327.00 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/032/2023.- falta el documento técnico denominado plan integral de diseño e ingeniería a detalle y parametrización de la solución el cual deberá contener lo siguiente portada introducción descripción del proyecto objeto general del objeto específico al alcance del proyecto integración de arquitectura tecnológica matriz de equipo técnico plano requerimientos para instalación del centro de datos análisis requerimientos para instalación de equipo de red análisis de requerimientos etc.; por lo cual la evidencia documental proporcionada no es suficiente ya que no se presentan resguardos del equipo instalado, así como la entrada y salida al almacén por lo cual queda pendiente por acreditar 105,034,473.3 pesos.

Contrato SAD/DJ/LPN/011/2023 no se presenta evidencia de que el sistema contratado se encuentre en operación, por lo cual esta pendiente de acreditar 57,942,001.0 pesos.

Por lo anterior, se tiene un monto total observado de 246,829,575.15 pesos, en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 55 y 58 de la ley de Austeridad disciplina y responsabilidad Financiera del estado de Zacatecas y sus municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 36 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 26 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 399,272,316.62 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 se detectó del contrato SAD/DJ/PS/152/2022 que la documentación viene operada con otro fondo que no corresponde a las Participaciones Federales a Entidades Federativas quedando pendiente de aclarar un monto por 40,000,000.00 pesos; así mismo del contrato FGJEZ/DGA/PS/LP/001/2023: no se proporcionó el contrato de la cuenta bancaria así como la documentación que acredite el pago, adicionalmente lo que envían como entregable no cumple con las características adicionalmente se envían algunos listados de autos a los que se les suministra el combustible; sin embargo no se puede vincular con las facturas ni con lo dispersado en tarjetas, ni cuanto se le ministró al vehículo ya que solo dice lleno, si litros ni monto de lo ministrado a los vehículos; así mismo las facturas no están afectadas por el IVA; por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 39,872,504.38 pesos y del contrato SAD/DJ/PS/100/2023: La documentación proporcionada como evidencia del entregable corresponde a la empresa contratada en el contrato número SAD/DJ/LPN/044/2023 correspondiente a la adquisición de 2 torres de vigilancia por todo lo anterior queda pendiente de acreditar de este contrato 1,939,520.00 pesos

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Por lo anterior, se tiene un monto total observado de 41,812,024.38 pesos, en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 55 y 58 de la ley de Austeridad disciplina y responsabilidad Financiera del estado de Zacatecas y sus municipios.

**Capítulo 4000**

NÚM. DEL RESULTADO: 37 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.4  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a una muestra de 12 gastos pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, por un monto de 76,775,000.00 pesos, se constató que el gasto correspondiente a la "Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada, Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hídrico, Apoyo a productores con cargo a la provisión de recursos 2023 del programa de apoyos emergentes y Apoyos a productores beneficiados con el programa apoyos económicos emergentes pecuarios" no se pudo acreditar con la documentación proporcionada ya que no se proporcionó evidencia de la maquinaria especializada así como de los tractores adquiridos, además que no se cuenta con la evidencia del sorteo mediante el cual se designaron a los productores beneficiados; en lo que respecta a la maquinaria especializada no se presentaron las solicitudes y el dictamen autorizado por la Subsecretaría de Agricultura de la SECAPO; por lo que hace a los apoyos económicos no se proporcionó la documentación por lo cual queda pendiente por comprobar y acreditar un monto de 76,775,000.00 pesos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
GASTOS DIVERSOS  
(Pesos)**

CONSECUTIVO	DEPOSITO DE APOYO	CUANTOS BENEFICIARIOS	TIPO DE APOYO	MONTO PAGADO OBSERVADO
1	AGROTRACTORES DEL CENTRO SA DE CV	20	Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada	5,000,000.00
2	MAVEPO AGRICOLA SA DE CV	81	Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hídrico	20,250,000.00
3	AGTRAC	16	Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hídrico	4,000,000.00
4	GANADERA GILIO DEL NORTE SA DE CV	28	Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hídrico	7,000,000.00

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

RESULTADO					
5	SARA AGROINDUSTRIALES DEL MINERAL SAPI DE CV	23	Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hidrico	5,750,000.00	
6	LAGUNA AGRICOLA MECANICA SA DE CV	41	Aportación estatal convenio programa rehabilitación tecn estudio hidrico	10,250,000.00	
7	AGTRAC	10	Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada	2,500,000.00	
8	LAGUNA AGRICOLA MECANICA SA DE CV	14	Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada	2,100,000.00	
9	MAVEPO AGRICOLA SA DE CV	18	Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada	2,700,000.00	
10	MAVEPO AGRICOLA SA DE CV	8	Entrega de apoyos para la adquisición de tractores y maquinaria especializada	2,000,000.00	
11	JUAN DE LA CRUZ BOLTEADA GARCIA	277	Apoyo a productores con cargo a la provisión de recursos 2023 del programa de apoyos emergentes	6,925,000.00	
12	JUAN DE LA CRUZ BOLTEADA GARCIA	337	Apoyos a productores beneficiados con el prog apoyos económicos emergentes pecuarios en atención a s	8,300,000.00	
TOTAL				76,775,000.00	

Fuente: Expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

En incumplimiento de los artículos 42, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 55 y 58 de la Ley de Austeridad Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y Vertiente 2, Apoyo 1, párrafos cuarto y quinto de los Lineamientos para la Operación del Programa de Desarrollo para la Reactivación Rural de la Secretaria del Campo del Estado de Zacatecas.

**OBRA PÚBLICA**

NÚM. DEL RESULTADO: 38 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se corroboró que se asignaron recursos a 2 ejecutores descentralizados a través del capítulo 4000, mismos que realizaron contrataciones en materia de obra pública por un monto de 21,832,070.10 pesos y presentaron información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza).

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

la cual es coincidente respecto al Instituto de Cultura Física y Deporte; sin embargo, la información reportada por el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas no es coincidente con el reporte del destino del gasto por un monto de **-28,498,389.03 pesos**, como se muestra a continuación:

EJECUTORES POR CAPÍTULO 4000 OBRA PÚBLICA (CAP. 6000)						
No.	Ejecutor	Entregó el anexo solicitado por la ASF	Monto del destino del gasto determinado	Monto reportado en el SiCAF (información contractual)	Diferencia	¿Hay coincidencia entre la información contractual con el reporte del destino del gasto?
1	Instituto de Cultura Física y Deporte	SÍ	18,173,959.32	18,173,959.32	---	SI
2	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	SÍ	3,658,110.78	32,156,499.81	-28,498,289.03	NO
<b>TOTAL</b>					<b>-28,498,289.03</b>	

Fuente: Reporte del Destino del Gasto y Anexos de Obra Pública.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 43 y 70 fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 9, primer y último párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 39 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 DATOS DE CONTRATACIÓN EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se corroboró que la administración pública centralizada realizó contrataciones en materia de obra pública por un monto de **90,160,679.58 pesos** y presentaron información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza), la cual no es coincidente con el reporte del destino del gasto por un monto de **-18,752,186.02 pesos**, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA OBRA PÚBLICA (CAP. 6000)						
No.	Ejecutor	Entregó el anexo solicitado por la ASF	Monto del destino del gasto determinado	Monto reportado en el SICAF (información contractual)	Diferencia	¿Hay coincidencia entre la información contractual con el reporte del destino del gasto?
1	Administración Pública Centralizada	SÍ	90,160,679.58	108,912,865.60	18,752,186.02	NO
<b>TOTAL</b>					-18,752,186.02	

Fuente: Reporte del Destino del Gasto y Anexos de Obra Pública.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 43 y 70 fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 9, primer y último párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**NÚM. DEL RESULTADO: 40** CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
**PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 10 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 131,281,101.71 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, con contratos números EO-932063953-SOP031-2023, CONVENIO UAZ-10, INZACE-FAM-051-2023, IR-INZACE-932045994-E119-2023, INZACE-FAM-029-2023, INZACE-FAM-036-2023, EO-932060991-SEDUVOT021-2023, EO-932063953-SOP006-2022, EO-932063953-SOP060-2023 y EO-932063953-SOP059-2023, ejecutados por la Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano Para la Construcción de Escuelas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas, relacionados con proyecto de obra, construcción de auditorio en la "Unidad Académica de Contaduría y administración (U.A.C.A.)" Campus Universitario II, clave 32 usu 2362 n, primera etapa, construcción de cancha de usos múltiples y servicios sanitarios "centro de servicios de educación media superior a distancia", la quemada (hacienda la quemada), Villanueva, Zac., construcción de muro perimetral jardín de niños "Amalia Ramírez Valerio", Víctor Rosales, Calera, Zac., construcción de edificio "a" y obra exterior colegio de bachilleres "Profra. Ana María Yrma Maldonado pinedo", Guadalupe, Zac., construcción de muro perimetral "telebachillerato comunitario plantel ejido hidalgo", ejido hidalgo, loreto, Zac., est 1 finiquito cont eo-932060991-seduvot021-2023 rehabilitación de cancha de futbol con pasto sinte, modernización y ampliación primera etapa de la vialidad el orito - entronque con carretera a Guadalajara, del km. 0+000 al 7+700, de 7 a 18.9 m de ancho de corona, mediante los trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, iluminación, obras complementarias y señalamiento, en el municipio de zacatecas, Zac. para el mejoramiento de la movilidad, anticipo de la obra: construcción y equipamiento de gimnasio de alto nivel en fraccionamiento nueva generación, el orito, municipio zacatecas, Zac. para fomentar el deporte en la entidad. y anticipo de la obra: construcción y equipamiento de gimnasio de alto nivel en la localidad de plateros municipio de fresnillo, Zac. para fomentar el deporte en la entidad., se constató que la entidad fiscalizada, en 10 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2023  
OBRAS PÚBLICAS

Núm	Núm Contrato	Monto pagado con PARTICIPACIONES A ENTIDADES (pesos)	Tipo de Adjudicación	Programa Anual de Obras Públicas	Suficiencia Presupuestal	Documento que Acredite la Propiedad	Montos máximos y mínimos	Presupuesto Base	Convocatoria, Invitación o Solicitud de Cotizaciones	Bases de Licitación y/u oficina de invitación	Dictamen de excepción a la LP (AD o IR)	Propuesta técnica del contratista ganador	Propuesta económica del contratista ganador	Acta de Presentación de Proposiciones	Dictamen Técnico y Económico	Acta de Fallo y/o Dictamen de Adjudicación	Acta Constitutiva de Empresas Concursantes (LP o IR)	Acta Constitutiva de Empresa Contratada	Poder Notarial	Constancia de Inscripción al Padrón	Constancia de No Inhabilitación	Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento	Acta de Nacimiento (persona física)	Contrato o Pedido con anexos	Garantía de Anticipo	Garantía de Cumplimiento	Garantía de Vicios Ocultos	Convenio o Modificatorio con anexos	Ampliación de Garantías del Convenio
1	EO-932063953-SOP031-2023	18,173,969.32	LP	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	NA	SD	SD	SD	SD	SD	SD	NA	SD	SD	SD	SD	C	C	C	SD	C	NA	
2	CONVENIO UAZ-10	1,619,450.24	AD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3	INZACE-FAM-051-2023	2,346,936.35	AD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4	IR-INZACE-932045994-E119-2023	1,152,702.62	IR	C	SD	NC	C	SD	C	C	SD	SD	SD	C	C	C	SD	NA	SD	C	SD	SD	SD	C	C	C	C	C	NA
5	INZACE-FAM-029-2023	2,248,668.00	AD	C	C	SD	C	C	NA	NA	C	NA	NA	SD	SD	SD	NA	C	C	C	SD	C	NA	C	C	C	C	NA	NA
6	INZACE-FAM-036-2023	2,079,182.99	AD	C	C	SD	C	SD	NA	NA	C	NA	NA	SD	SD	SD	NA	C	C	C	SD	C	NA	C	C	C	C	NA	NA
7	EO-932060991-SEDUVOT021-2023	2,162,835.15	LP	SD	C	C	SD	C	C	C	NA	C	C	C	SD	C	SD	NA	SD	SD	SD	C	SD	C	NA	C	SD	SD	SD
8	EO-932063953-SOP006-2022	90,160,679.58	LP	NC	C	SD	C	C	C	C	NA	C	SD	C	SD	C	SD	C	SD	C	C	C	NA	C	NA	C	C	SD	SD
9	EO-932063953-SOP060-2023	5,799,904.04	LP	Se encuentra pagado con otra fuente de financiamiento FEIEF																									

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

10	EO-932063953-SOP059-2023	5,536,773.42	LP	Se encuentra pagado con otra fuente de financiamiento FEIEF
NA = Documentación No Aplicable C = Cumple con la Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple				
Fuente: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.				

Del contrato CONVENIO UAZ-10 y del CONVENIO INZACE-FAM-051-2023 no se proporcionó la documentación solicitada, motivo por lo cual no se pudo verificar que los procesos de adjudicación y contratación se realizaron de acuerdo con la normativa aplicable.

Por otra parte, se advierte que los contratos EO-932063953-SOP059-2023 y EO-932063953-SOP060-2023, se pagaron con otra fuente de financiamiento (FEIEF) distinta a las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por lo que no se llevó a cabo la revisión de los mismos.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, primer y último párrafo, 17, fracciones VIII y XII, y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 22, 25, 29, fracción V, 45, fracciones I, II y IV, y 95, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y 27, fracción V, inciso b), del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas.

**NÚM. DEL RESULTADO: 41 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )**  
**PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 10 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 131,281,101.71 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, con contratos números EO-932063953-SOP031-2023, CONVENIO UAZ-10, INZACE-FAM-051-2023, IR-INZACE-932045994-E119-2023, INZACE-FAM-029-2023, INZACE-FAM-036-2023, EO-932060991-SEDUVOT021-2023, EO-932063953-SOP006-2022, EO-932063953-SOP060-2023 y EO-932063953-SOP059-2023, ejecutados por la Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano Para la Construcción de Escuelas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas, se constató que la entidad fiscalizada, en 6 contratos no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2023  
OBRAS PÚBLICAS

Núm	Núm Contrato	Monto pagado con PARTICIPACIONES A ENTIDADES (pesos)	Acta de entrega-recepción de la obra	Acta de extinción de obligaciones	Acta de finiquito de la obra	Bitácora	Estimación con documentación soporte (No 1,2,3, etc)	Oficio de terminación de la obra	Reporte fotográfico de la Obra en operación (estado actual)	CFDI (XML)	Factura (PDF)	Contrato de la cuenta bancaria pagadora	Documento de la Póliza (con documentación soporte)	Documento que acredite el pago (CLC, edo. cta. bancario, Spei, etc.)	Monto que Acredita (pesos)	Monto Observado (pesos)	Observaciones
1	EO-932063953-SOP031-2023	18,173,969.32	SD	SD	SD	C	C	SD	C	C	C	C	C	C	0.0	18,173,969.32	1
2	CONVENIO UAZ-10	1,619,450.24	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	C	SD	0.0	1,619,450.24	2
3	INZACE-FAM-051-2023	2,346,936.35	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	C	SD	0.0	2,346,936.35	3
4	IR-INZACE-932045994-E119-2023	1,152,702.62	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	1,152,702.62	0.00	4
5	INZACE-FAM-029-2023	2,248,668.00	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	2,248,668.00	0.00	5
6	INZACE-FAM-036-2023	2,079,182.99	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	2,079,182.99	0.00	6
7	EO-932060991-SEDUVOTO 21-2023	2,162,835.15	C	C	C	C	SD	C	NC	C	C	C	C	C		2,162,835.15	7
8	EO-932063953-SOP006-2022	90,160,679.58	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	90,160,679.58	0.00	8
<b>Total:</b>															<b>97,804,068.34</b>	<b>24,303,191.06</b>	

NA = Documentación No Aplicable C = Cumple con la Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple

Fuente: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Del contrato EO-932063953-SOP031-2023, no proporcionaron documentación del cierre administrativo, aunado a la falta de estimaciones y de amortización del anticipo por 2,976,384.07 pesos; por lo cual está pendiente de acreditar un monto por 18,173,969.32 pesos.  
Para el CONVENIO UAZ-10 y el contrato INZACE-FAM-051-2023, no se proporcionó la documentación solicitada, motivo por el cual se tienen montos observados por 1,619,450.24 pesos y 2,346,936.35 pesos, respectivamente.

NÚMERO: 2225 TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de septiembre del 2024

**RESULTADO**

Del contrato EO-932060991-SEDUVOT021-2023, la documentación proporcionada no acredita el gasto ya que faltan números generadores y los reportes fotográficos no son suficientes, por lo que no se acredita que se realizaron los trabajos, quedando pendiente de acreditar un monto de 2,162,835.15 pesos.

En tales condiciones se tiene un monto total observado de 24,303,191.06 pesos, en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 175 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y 102 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 42 CON OBSERVACIÓN SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Por otra parte, se advierte que los contratos EO-932063953-SOP059-2023 y EO-932063953-SOP060-2023, se pagaron con otra fuente de financiamiento (FEIEF) distinta a las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por lo que se tiene un monto observado de 11,336,677.46 pesos, en incumplimiento de los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ELABORÓ:



Ing. Blanca Odette Serrano Palomino  
Coordinador de Auditores de Fiscalización

REVISÓ:



Ing. Maria Fernanda Gomez Quevedo  
Jefa de Departamento

AUTORIZÓ:



Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz  
Auditor

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.